



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

No. 124347
Bogotá, D.C. 18 de Diciembre de 2017
CTA CTE No. 12899999104

SEÑORES
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
CALLE 43 N. 57-41
BOGOTA, D.C.

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CON SALVAMENTO DE VOTO DE LOS DOCTORES MARGARITA CABELLO BLANCO Y LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE:EXPEDIENTE No.**44001221400020170018701 STC-21541-2017** FECHA DEL FALLO: viernes, 15 de diciembre de 2017RESULTADO: **CONFIRMO EL FALLO** PROFERIDO POR LA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA QUE CONCEDIO LA ACCION DE TUTELA INSTAURADA POR CESAR VALENCIA VILLAMIZAR PROCURADOR DOCE JUDICIAL II AGRARIO Y AMBIENTAL DE LA GUAJIRA CONTRA JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE SAN JUAN DEL CESAR, OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN JUAN DEL CESAR. OPORTUNAMENTE SE REMITIRÁ A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN.

CORDIALMENTE,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
Oficial Mayor
Sala de Casación Civil

E.E

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co





República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

No. 124348
Bogotá, D.C. 18 de Diciembre de 2017
CTA CTE No. 12899999104

SEÑOR (A)
JUAN MANUEL CUELLO DAZA
CALLE 5 N. 8-47
SAN JUAN DEL CESAR (LA GUAJIRA)

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CON SALVAMENTO DE VOTO DE LOS DOCTORES MARGARITA CABELLO BLANCO Y LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE:EXPEDIENTE No.**44001221400020170018701 STC-21541-2017** FECHA DEL FALLO: viernes, 15 de diciembre de 2017RESULTADO: **CONFIRMO EL FALLO** PROFERIDO POR LA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA QUE CONCEDIO LA ACCION DE TUTELA INSTAURADA POR CESAR VALENCIA VILLAMIZAR PROCURADOR DOCE JUDICIAL II AGRARIO Y AMBIENTAL DE LA GUAJIRA CONTRA JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE SAN JUAN DEL CESAR, OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN JUAN DEL CESAR. OPORTUNAMENTE SE REMITIRÁ A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN.

CORDIALMENTE,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
Oficial Mayor
Sala de Casación Civil

E.E

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co





República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

No. 124349
Bogotá, D.C. 18 de Diciembre de 2017
CTA CTE No. 12899999104

DOCTOR

ROBERTO AREVALO CARRASCAL

PONENTE Y DEMAS MAGISTRADOS SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA

PALACIO DE JUSTICIA CALLE 7 N° 15 - 58 PISO 3°

AVENIDA DE LOS ESTUDIANTES

RIOHACHA – LA GUAJIRA

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CON SALVAMENTO DE VOTO DE LOS DOCTORES MARGARITA CABELLO BLANCO Y LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE:EXPEDIENTE No.**44001221400020170018701 STC-21541-2017** FECHA DEL FALLO: viernes, 15 de diciembre de 2017RESULTADO: **CONFIRMO EL FALLO** PROFERIDO POR LA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA QUE CONCEDIO LA ACCION DE TUTELA INSTAURADA POR CESAR VALENCIA VILLAMIZAR PROCURADOR DOCE JUDICIAL II AGRARIO Y AMBIENTAL DE LA GUAJIRA CONTRA JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE SAN JUAN DEL CESAR, OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN JUAN DEL CESAR. OPORTUNAMENTE SE REMITIRÁ A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN.

CORDIALMENTE,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO

Oficial Mayor

Sala de Casación Civil

E.E

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co





República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

No. 124350
Bogotá, D.C. 18 de Diciembre de 2017
CTA CTE No. 12899999104

SEÑOR
CESAR VALENCIA VILLAMIZAR
PROCURADOR DOCE JUDICIAL II AGRARIO
Y AMBIENTAL DE LA GUAJIRA
CARRERA 15 N. 14C-80 PISO 2 OFICINA 202
RIOHACHA – LA GUAJIRA

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CON SALVAMENTO DE VOTO DE LOS DOCTORES MARGARITA CABELLO BLANCO Y LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE:EXPEDIENTE No.**44001221400020170018701 STC-21541-2017** FECHA DEL FALLO: viernes, 15 de diciembre de 2017RESULTADO: **CONFIRMO EL FALLO** PROFERIDO POR LA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA QUE CONCEDIO LA ACCION DE TUTELA INSTAURADA POR CESAR VALENCIA VILLAMIZAR PROCURADOR DOCE JUDICIAL II AGRARIO Y AMBIENTAL DE LA GUAJIRA CONTRA JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE SAN JUAN DEL CESAR, OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN JUAN DEL CESAR. OPORTUNAMENTE SE REMITIRÁ A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN.

CORDIALMENTE,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
Oficial Mayor
Sala de Casación Civil

E.E

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co





República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

No. 124351
Bogotá, D.C. 18 de Diciembre de 2017
CTA CTE No. 12899999104

SEÑORES

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE SAN JUAN DEL CESAR

CALLE 7 N. 9-110

SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CON SALVAMENTO DE VOTO DE LOS DOCTORES MARGARITA CABELLO BLANCO Y LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE:EXPEDIENTE No.**44001221400020170018701 STC-21541-2017** FECHA DEL FALLO: viernes, 15 de diciembre de 2017RESULTADO: **CONFIRMO EL FALLO** PROFERIDO POR LA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA QUE CONCEDIO LA ACCION DE TUTELA INSTAURADA POR CESAR VALENCIA VILLAMIZAR PROCURADOR DOCE JUDICIAL II AGRARIO Y AMBIENTAL DE LA GUAJIRA CONTRA JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE SAN JUAN DEL CESAR, OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN JUAN DEL CESAR. OPORTUNAMENTE SE REMITIRÁ A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN.

CORDIALMENTE,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO

Oficial Mayor
Sala de Casación Civil

E.E

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co





República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

No. 124352
Bogotá, D.C. 18 de Diciembre de 2017
CTA CTE No. 12899999104

SEÑORES

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
DE SAN JUAN DEL CESAR**

CALLE 7 N. 2-43
SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CON SALVAMENTO DE VOTO DE LOS DOCTORES MARGARITA CABELLO BLANCO Y LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE:EXPEDIENTE No.**44001221400020170018701 STC-21541-2017** FECHA DEL FALLO: viernes, 15 de diciembre de 2017 RESULTADO: **CONFIRMO EL FALLO** PROFERIDO POR LA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA QUE CONCEDIO LA ACCION DE TUTELA INSTAURADA POR CESAR VALENCIA VILLAMIZAR PROCURADOR DOCE JUDICIAL II AGRARIO Y AMBIENTAL DE LA GUAJIRA CONTRA JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE SAN JUAN DEL CESAR, OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN JUAN DEL CESAR. OPORTUNAMENTE SE REMITIRÁ A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN.

CORDIALMENTE,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO

Oficial Mayor
Sala de Casación Civil

E.E

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co





República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA SEGUNDA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL QUINCE (15) DE
DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON
PONENCIA DE LA **DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA** CON SALVAMENTO
DE VOTO DE LOS DOCTORES MARGARITA CABELLO BLANCO Y LUIS
ARMANDO TOLOSA VILLABONA. SE CONFIRMO LA SALA CIVIL FAMILIA
LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
RIOHACHA QUE CONCEDIO LA ACCION DE TUTELA INSTAURADA POR
CESAR VALENCIA VILLAMIZAR PROCURADOR DOCE JUDICIAL II
AGRARIO Y AMBIENTAL DE LA GUAJIRA CONTRA JUZGADO LABORAL
DEL CIRCUITO DE SAN JUAN DEL CESAR, OFICINA DE REGISTRO DE
INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN JUAN DEL CESAR-RADICADA CON
EL **NO. 44001221400020170018701 STC-21541-2017**. POR LO TANTO
SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO AUTO A JOSE WILSON
GUERRA FRAGOSO, CLARA ELENA CUELLO DAZA, BERTILDA IMELDA
CUELLO DAZA, JOSELINA CUELLO DAZA, MARIA RUBIRA CUELLO DAZA,
MARIA LUISA CUELLO DAZA Y A TODAS LAS PERSONAS E
INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO
DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 19 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
OFICIAL MAYOR SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

